

CORREO CONSTITUCIONAL,  
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL  
DE PALMA.

Sta. Lucia, virgen y mártir.

Ha salido el sol á las 7 horas y 26 minutos. Y se pondrá á las 4 y 34 minutos.

CÓRTEES.

Concluye la sesion del dia 25 de octubre.

El señor Magariño á nombre de su provincia, despues de hacer presentes las desgracias que han sufrido y sufren los habitantes de las provincias del Rio de la Plata, y en especial Montevideo, ocupada por los portugueses, pide: 1.º que el señor secretario de estado dé cuenta á las córtes de lo que le conste oficialmente acerca de la ocupacion de Montevideo por los portugueses: 2.º que el señor secretario de la gobernacion de Ultramar manifieste las medidas que ha tomado para la pacificacion de aquellas provincias: y 3.º que se nombre una comision especial para que proponga medios de evitar los graves males, que tanto en Buenos-Ayres como en Montevideo sufren aquellos beneméritos españoles, adictos á los intereses de la metropoli. El señor Moreno Guerra apoyó al señor preopinante: el señor conde de Toreno propuso que la discusion fuese secreta, y dijo que eran muy lisonjeras las últimas noticias recibidas del Rio de la Plata. = Quedaron aprobadas las proposiciones del señor Magariño.

Se leyó el proyecto de ley sancionado por S. M. sobre desafuero de los eclesiásticos que cometan delitos atroces.

La milicia nacional de Toledo felicita á las córtes por los decretos espedidos hasta aquí. = Oido con agrado.

El señor Lopez (don Marcial) pidió que las córtes mandasen admitir los pagos de los pueblos, que apresurándose á satisfacerlos para disfrutar de la rebaja del tercio sobre la contribucion anterior, se encontraron las oficinas cerradas, de resultas de haber llegado en el mismo dia ó en los inmediatos

despues del término fijado, el señor Gisbert apoyó la indicacion diciendo, le constaba haber habido mala fé de parte de algunos ayuntamientos, pues que no anunciaron á sus pueblos el decreto benéfico de las córtes hasta el mismo dia en que espiraba el termino: igualmente la apoyó el señor Gonzalez Allende, presentando una esposicion relativa al mismo asunto remitida por su provincia. = Quedó aprobada, y se mandó pasar á la ordinaria de hacienda. = A la de instruccion pública se mandó pasar una esposicion presentada por el señor Ramirez Cid, de la diputacion provincial y universidad de Valladolid, sobre que no se suprima aquel establecimiento literario. = El señor Cepero presentó una esposicion, en que se acusaba á la audiencia territorial de Sevilla, de haber hollado las leyes, poniendo arbitrariamente en libertad á unos ladrones aprehendidos infraganti. = A la comision nombrada para el esterminio de malhechores.

Hízose la lectura del proyecto de ley sobre organizacion de fuerza armada, y concluida, pidió el señor Gareli, que atendida la importancia del asunto, se discutiese con preferencia á cualquiera otro. = El señor Moscoso reclamó la preferencia en favor del expediente sobre el crédito público, por parecerle mas urgente, y estarse ya imprimiendo para su presentacion á las córtes. = El señor Giraldo manifestó entonces que podian ocuparse las córtes de ambos asuntos en el tiempo que quedaba de la presente legislatura.

Al señor diputado Isturiz se le concedió el permiso que solicitaba para restituirse á su pais, por exigirlo asi el mal estado de su salud, que acreditaba con certificaciones de facultativos.

(2)

Se acordó que el informe de las comisiones sobre las bases del arancel general volviese á las mismas, para que lo estendiesen de nuevo con arreglo á las observaciones hechas en su discusion; y habiéndose señalado para esta noche la continuacion de la discusion sobre el proyecto de ley relativo á infracciones de constitucion, y en seguida la discusion sobre el de la fuerza armada, se levantó la sesion pública á la una para continuar en secreta.

## NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Madrid 31 de octubre.

### REVISTA DEL MES.

Insertamos la revista del mes de octubre, ú observaciones, sobre lo acaecido en dicho mes, hecha por los juiciosos y acreditados editores de la Miscelanea.

Cuando concebimos la idea de presentar en el primer dia de cada mes un cuadro de las ocurrencias del anterior, nos presumimos facilitar aun á los mas rudos el conocimiento de la marcha de nuestra revolucion, de la cual como de los demas sucesos de igual magnitud, no es facil ni seguro juzgar por hechos aislados, dependientes tal vez de circunstancias, particulares por su naturaleza ó por su combinacion. Este inconveniente no se verifica jamas cuando se reunen muchos hechos, en los cuales puede la vista menos ejercitada discernir desde luego si hay aquel enlace, aquella antigüedad, indicios inequívocables de la preexistencia de un sistema, y guias seguras para descubrir el espíritu de una nacion, ó de un gobierno de un periodo determinado de tiempo. Adoptado este plan, nosotros no pensabamos que su egecucion seria tan dificil y peligrosa; creiamos no tener sino loores y coronas que distribuir, y nos lisongeabamos de que la razon, la esperiencia, y sobre todo el conocimiento de la situacion de nuestra patria la preservaria de los escollos temibles de que está sembrado el mar de las revoluciones. Por los sucesos de este mes no han justificado del todo esperanzas, y bien que nuestra pluma se muestre torpe, siempre que ha de trasladar al papel una sola idea que pueda amargar al mas humilde de nuestros ciudadanos, la obligacion que tenemos de decir la verdad entera, nos hará soportar el dolor que nos causa el desagradar quizá á algunos.

Las leyes dictadas en este mes están lejos

de parecerse á las del anterior. No hablaremos de la relativa á inventos ó mejoras en las artes, que se discutió el primer dia del mes, aunque ciertamente pudiera haber sido mas liberal; ni de la que sujeta al permiso previo de la autoridad local la existencia de las sociedades patrióticas, sin embargo de que esta ley indiferente, y necesaria tal vez en otras circunstancias, presentaba un mal carácter, cuando se asociaba á una medida funestísima, propuesta á las córtes, bajo el nombre antifrástico de proyecto de ley sobre *la libertad de la imprenta*; ni del proyecto sobre *instruccion pública*, que, como ha dicho el *Censor*, no es mas que una *farronda legislativa*, que se está segura de no poder ejecutar; ni de la ley sobre infracciones de constitucion, no obstante que las penas sean atroces, dependientes de circunstancias estrañas al delito, y aplicables á acciones, enunciadas de un modo tan vago, que será muy posible que eluda la ley el mas culpable, y sea víctima de ella el menos delincuente. Limitarémos solo á las disposiciones relativas, 1.º á *libertad de imprenta*, 2.º al sistema de hacienda, 3.º á los 69 diputados llamados *persas*.

En vano se han empleado las armas de una dialéctica sutil, para persuadir la conveniencia de la introduccion de los jurados en los juicios de libertad de imprenta. Prescindiendo de la posibilidad, y aun de la facilidad de que sean nombradas para este encargo personas ó ignorantes ó mal intencionadas, inconveniente de que nadie puede graduar justamente ni la estension ni los peligros, no dejaremos de observar, que á pesar de lo que hemos mejorado de algun tiempo á esta parte, todavia existe entre nosotros bastante divergencia, y aun bastante confusion en las ideas y en los designios. Un mes hay no mas que ha cesado de existir el mas inmundo papel, que jamas deshonró á ninguna nacion de la tierra, en el cual se calificaba de crimen la *moderacion*, designada en sus hediondas páginas con el nombre de bárbaro *maderantismo*. Aquel papel tenia 4 ó 5 redactores, y una infinidad de colaboradores esternos, que comunicaban artículos dignos de figurar en tan vasto almacen de inmundicias. Estos y todos los que encontraban placer en su lectura seguian sin duda su mismo sistema de intolerancia y proscripcion, y es sabido que aun hay muchísimos mas que profesan iguales principios. ¿Cuál sería la suerte de un escritor moderado entregado á manos semejantes? ¿Cuál

(3)

hubiera sido la del Censor, si su primer número, que tanto dió que hablar á las gentes, que no están acostumbradas á mirar los objetos sin prevencion y á sangre fria, hubiese sido juzgado por un *jury*, como los que lo quemaron en la calle del caballero de Gracia, lo declararon *servil* en la Carrera de San Gerónimo, y lo impugnaron del modo mas violento y cruel en la calle de los Jardines? ¿Y con que fundamento se puede suponer que ningun *jury* de España posea las luces que se reunian en las sociedades que citamos? Estas, compuestas en la mayor parte de sujetos muy distinguidos por sus conocimientos y por su educacion, fallaron contra el escrito, mientras la junta de censura lo declaró inocente. ¿Quien se equivocó en este fallo? Nosotros no tememos afirmar que la multitud, la cual cediendo comunmente á las impresiones del momento, casi nunca tiene otra opinion que la del último que le habla, y cuyo voto colectivo no es en los mas de los casos la espresion de la opinion individual de los que la componen. La multitud á nadie debe cuenta de sus decisiones; y la mancomunidad de un gran número de individuos en las resultas de un desacierto ó de una injusticia, preserva de toda responsabilidad á los mancomunados, que no siendo por otra parte conocidos las mas veces, nada pierden en el concepto que se forme de la mala operacion en que intervinieron. No sucede así una junta de censura, compuesta por lo comun de hombres de conocimientos y de reputacion, que no es verosimil se espongan á ver destruido en un momento por una decision injusta ó precipitada el concepto de sus luces ó de su probidad. Sin duda errarán alguna vez, pero regularmente no intervendrán las pasiones en el yerro, en tanto que la multitud no se gobierna ordinariamente sino por ellas.

Las reflexiones que, contrayéndonos á un caso particular, hemos hecho con respecto á tres *jurys*, compuestos de patriotas muy conocidos, son con mucha mas razon aplicables á los *jurys* nombrados por los ayuntamientos, cuya formacion puede ser tan mala como buena. Esto á lo menos no nos lo negarán los defensores del sistema, y siendo así preguntaremos: ¿es prudencia hacer un ensayo, que siendo mala la eleccion de los jurados, como puede serlo, comprometa uno de los mas preciosos intereses sociales, es decir, la libertad de la imprenta? Aun podríamos añadir ¿es prudente ensayar el sis-

tema de los jueces de hecho en el punto mas delicado, y mas difícil de juzgar, esponiéndose por los inconvenientes que puedan resultar del ensayo, á desacreditar para siempre la mas útil de todas las instituciones de un pueblo libre? ¿No podrá suceder al juicio por jurados lo que á la contribucion directa, que por haberla establecido sin ninguna preparacion, está siendo desde su origen el objeto justísimo del horror de los pueblos, cuando bien establecida hubiera sido un monumento indestructible de sabiduría y de justicia? (Se concluirá.)

### NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

El amor á la patria, y al trabajo, y la igualdad son los mas poderosos apoyos de la libertad civil; la subcinta relacion de los fundamentos de la Republica, y de Roma causas principales de su decadencia nos convencerá de esta verdad, al paso que manifestará los escollos de que es necesario guardarnos.

Establecida la republica fue uno de los primeros cuydados del pueblo crear una autoridad que balancease el poder de los consules y la nobleza, cuyo despotismo se habian cansado de sufrir, (1) dieronle el nombre de Tribuno del pueblo y su principal objeto el de proteger la seguridad y libertad de los plebeyos, á quienes representaba. Estos Inquisidores del pueblo mantenian en los limites devidos á los consules, y á los Generales, unos y otros se vieron frecuentemente, despues de cumplido su encargo, llamados por los tribunos ante el pueblo á dar cuenta de su conducta, y las mas grandes victorias no les escusaba de los cargos que les hacian si durante la campaña habian tratado á los legionarios con despotismo y rigor; infeliz el que no reunia á la dignidad y poder de un Geffe la modestia y prudencia de un Ciudadano!

Todo el que era convencido de haber empleado los medios de soborno, intriga, ó cabala por obtener algun empleo quedaba sin

(1) Una ley de Roma daba á los acreedores dominio absoluto sobre las personas de sus deudores, y con este pretesto los patricios dueños de las riquezas exercian sobre el infeliz plebeyo, el dominio mas bárbaro y absoluto, hasta azotarlos y cargarlos de cadenas; este fué el origen de la revolucion del monte sagrado, de resultas de la que fueron creados los tribunos.

obcion á él, ni á otro para siempre; todos los cargos de la republica exceptuando la censura, eran anuales: Un consul concluido su consulado no conserbaba otra distincion, sino la que daba su merito personal.

Su adhesion á la pobreza, y providencias contra el lujo, fueron otras de las admirables precauciones que tomaron para mantener su libertad, esta probreza que en los primeros Romanos fue una necesidad, en sus sucesores llegó á ser una virtud.

Algunos escritores modernos que no pueden sufrir se hable de las virtudes de los antigüos, quieren convencernos, de que los Romanos, si despreciaban las riquezas, era por que ignoraban su precio y utilidad; yo, al contrario creo que las menospreciaban, por que sabian era el arma mas fuerte de los tiranos y ambiciosos.

Su gloria consistia en el amor á la patria y á la libertad, su ambicion engrandecer la Patria asi es que un Ciudadano, despues de haber mandado en Gefe las legiones, conseguido innumerables victorias, y haber entrado en triunfo por las puertas de la Capital del mundo; se retiraba á su pequeña heredad á guiar el arado, y beneficiar la tierra que habia de darle el sustento; ¡que laureo inmortal para un Estado, tener ciudadanos capaces de conquistarle, inmensas provincias, de establecer la ley que deve regir al hombre libre, bastante desinteresados, y virtuosos, para conservar en medio de sus conquistas y grandezas, la integridad y modestia!

Desaparecieron estas virtudes, y con los tesoros de los payses conquistados, entraron en Roma, los deleytes, la ociosidad y el egoismo sucediendo á la temperancia, la aplicacion, y el zelo ardiente que los fundadores de Roma, habian manifestado por el interes publico.

En efecto parece otra nacion distinta la que vá á parecer en la escena: la corrupcion se hizo general repartiendose en todas las clases del estado; la justicia se vendia publicamente en los tribunales; los principales cargos se daban á la intriga, y al que por ellos ofrecia mas dinero; los consules ivan á la guerra para enriquecerse con los despojos de los orientales, y comprar luego con ellos la libertad de su pátria; por último Roma iba quedando un esqueleto al paso que algunos particulares se hacian poderosos.

Séneca dá una noticia estensa, del trastor-

no repentino de las costumbres Romanas; este hombre, uno de los mas acaudalados, es el que nos ha dejado ese famoso discurso sobre la pobreza, que todo el mundo admira en sus obras. (1)

Los jovenes lejos de ocuparse admirando en sus antepasados los talentos y virtudes que las hicieron dueños de la libertad del mundo, é invencibles defensores de la suya; estudiaban el arte de agradar á sus queridas, dedicandose á su obsequio, é imitandolas en su conducta femenil, inventando mil juegos banquetes, y pasatiempos en que vivian entregados.

Julio Cesar que los conocia en la batalla de Farsalia mandó á sus soldados que dirigiesen las puntas de las lanzas hacia los rostros del enemigo; y estos cobardes afeminados huyeron por miedo de ser desfigurados.

Que apoyo para la libertad! ó por mejor decir, ¡ que presagios de una Esclavitud inevitable! pero que destino podia esperar un estado, en donde las riquezas y el poder se hallaban en manos de algunos pocos Ciudadanos mientras los demas gemian, entre la miseria y las desgracias? ¿ que gloria un pais en que ya no era conocido el amor á la patria, virtud sublime y móvil de las almas grandes? ¿ que felicidad, que libertad, en donde la fuerza armada estaba á disposicion de los que querian pagarla mejor? Roma debió arruynarse, desde el punto en que perdió de vista, el amor á la patria al trabajo, y la igualdad.

VARIÉDADES.

EPIGRAMA.

Con un filósofo estaba  
hablando un gran mentecato,  
Y despues de hablar gran rato;  
Pregunta, si molestaba:  
No, el filósofo le dijo,  
No creas que me incomode  
Habla cuanto te acomode  
Que yo no te escucho hijo.

(1) Es singular, aunque muy conocido entre nosotros, el modo con que Séneca se hizo con un caudal inmenso; asistia á todos los moribundos, si no tenian hijos les hacia dejarle todos sus bienes, si los tenian siempre lograba consus mañas usurparles una buena parte; de este modo llenó la Italia de sus usuras.